



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 10 DIC 2004

VISTO: El Expte N°305/04 Letra D.A. del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: **“ADQUISICION DE PC DESTINADA A LA VOCALIA LEGAL”**; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 249/04 de fecha 24/11/04 se autoriza la adquisición de un (1) C.P.U, acorde a las necesidades que se expresan en la documental obrante en el citado expediente, para ser destinado a la Oficina de la Secretaria Legal de este Tribunal de Cuentas.

Que por lo expuesto corresponde aprobar el pago de la Factura B N° 01-6700 presentada por la firma REGIDATA S.R.L., por la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 940,00).

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º) APROBAR el pago de la Factura B N° 01-6700 , presentada por la Empresa REGIDATA SRL por la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 940,00), por la adquisición de UN (1) C.P.U., destinado a la oficina de de la Secretaria Legal de este Tribunal de Cuentas..

ARTICULO 2º) IMPUTAR a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 43, Parcial 436 del Ejercicio 2004.-

ARTICULO 3º) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 276 /04. -

C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA